

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MARTES 7 DE MARZO DE 1837.

Sto. Tomas de Aquino doctor.

Sale el sol á las 6 y 18 minutos: y pónese á las 5 y 42 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZUMALACARREGUI.

Sesion del dia 15 de febrero.

Se abre á las doce y media.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia. Continúa la discusion pendiente sobre el dictámen de la comision de guerra relativo á la requisicion de caballos.

El Sr. secretario BAEZA leyó el párrafo 6.º del artículo 2.º que dice:

6.º Tres de caballeria con mando de régimientto.

Puesto á votacion el párrafo quedó aprobado.

Fue leido el 7.º que dice:

7.º Dos de cada coronel supernumerario y demas gefes de la misma arma y de artilleria de campaña, que hacen el servicio en los regimientos y brigadas ó que desempeñen encargos ó comisiones activas en los ejércitos y provincias, tales como comandantes generales de artilleria é ingenieros; y uno cada oficial de estas dos armas destinados á los ejércitos que se consideran como plana mayor; y los comandantes de artilleria é ingenieros de las plazas.

Puesto á votacion por partes el párrafo quedaron aprobadas las tres en que se subdividió.

Se leyó el art. 8.º que dice:

8.º Uno de cada capitán y subalterno de dichas armas que se hallen en igual caso que los comprendidos en la séptima excepcion.

Precedido un pequeño debate quedó aprobado el referido párrafo.

Se hizo igualmente lectura del párrafo 9.º que dice:

9.º Uno de cada gefe, y uno de cada ayudante de infanteria, artilleria é ingenieros, y de los batallones de marina destinados al ejército de los que hacen el servicio activo en los regimientos, y uno de cada oficial de las mismas armas que se hallen empleado en las plazas mayores en virtud de Real órden.

Puesto á votacion el párrafo quedó aprobado.

Se leyó el párrafo 10 que dice: Uno de cada gefe y oficial de cuerpo franco de caballeria.

El Sr. INFANTE manifestó que la comision reducía este artículo á las siguientes palabras: Dos caballos de cada gefe de caballeria.

Puesto á votacion con esta modificacion quedó igualmente aprobado.

Se leyó el 11 que dice: Uno de cada individuo de carabineros de hacienda nacional, que pertenezca á las brigadas montadas del mismo cuerpo, y quedó aprobado sin discusion.

Leido el párrafo 12 que dice: Los destinados al servicio de postas y correos.

El Sr. FALERO se opone al párrafo, diciendo, que la mayor parte del servicio de correos se hace ya en carros; y que los caballos de las paradas de postas sirven solo para remontar la caballeria de los facciosos.

Despues de un ligero debate, manifestó el Sr. Fernandez Baeza que para evitar fraudes se debía añadir á este artículo que los maestros de postas no pudieran librar más caballos que los que estuvieran indicados en las respectivas contratas.

Admitida por la comision esta adcion, quedó aprobado con ella el párrafo.

Leido el párrafo 13 que dice: Los potros cerriles que no lleguen á estas verbas á los 5 años: quedó aprobado sin discusion.

Leyó el párrafo 14 que dice: Los caballos padres que á la publicacion de este decreto esten en ejercicio de tales, ó que se hallen por notoriedad destinados al mismo objeto.

Precedido un ligero debate, quedó aprobado.

Se hizo lectura del párrafo 15, que dice:

15. Los de los Milicianos nacionales movilizados, que segun los últimos decretos quedan en activo servicio.

El Sr. ministro de HACIENDA manifestó que no debe haber discusion en aprobar esta parte del artículo segundo; porque en lo

sucesivo de la discusion se verá como se trata de respetar los caballos ó la propiedad de los Milicianos nacionales.

El Sr. VILA dice que se ha anticipado en lo mismo que iba á decir el Sr. Domenech, que necesita que la comision haga una aclaracion, mas terminante relativa á esta excepcion 15.

El Sr. SEOANE como de la comision, manifiesta que estando esta excepcion tan ligada con la que en el artículo se espresa, la comision no tiene inconveniente en que se suspenda esta parte del artículo segundo.

En efecto queda retirada esta parte última del art. 2.º

Se lee el art. 3.º que dice así:

Estas excepciones serán aplicables únicamente á los caballos que á la fecha de este decreto sean de la propiedad de los individuos á cuyas clases se concede la excepcion; por consiguiente, todo caballo que sea comprado mientras no se dé por concluida la requisicion queda sujeto á ella, aun cuando el individuo que lo compre no tenga el número de los que puede exceptuar.

El Sr. DOMENECH manifiesta que habia pedido la palabra para decir lo mismo que el Sr. Falero; que se advierte una contradiccion entre este artículo y el 15.

El Sr. ORTEGA toma la palabra para contestar al Sr. Domenech para lo cual se dirige á S. S. y desde la tribuna no se le entiende.

El Sr. HUELVES dice que esta contradiccion que se nota entre el art. 3.º y el 15 desaparecerá si la comision admite la siguiente variacion que en vez de decirse: Estas excepciones serán aplicables únicamente á los caballos que á la fecha de este decreto sean de la propiedad de los individuos á cuyas clases se concede la excepcion; y que por consiguiente todo caballo que sea comprado mientras no se dé por concluida la requisicion queda sujeto á ella, aun cuando el individuo que lo compre no tenga el número de los que puede exceptuar, se diga: estas exenciones serán aplicables á los caballos que á la fecha del 1.º del presente mes sean de la propiedad de los individuos á quienes se les concede la exencion; y por consiguiente todo caballo comprado despues de dicha fecha queda sujeto á la requisicion.

La comision por medio de uno de sus individuos aprueba ó admite esta variacion.

Se pone á votacion el artículo con la variacion ya indicada del Sr. Huelves, y queda aprobado.

El Sr. secretario VALLEJO lee el art. 4.º que dice así.

Como por los últimos decretos se hallan alistados en la Milicia nacional todos los vecinos de los pueblos desde 18 hasta 50 años, y de estos los que han tenido caballos se han inscrito la mayor parte en la Milicia de caballeria; exceptuará un caballo cada gefe y oficial de la Milicia nacional voluntaria, y los demas quedrán sujetos á entregar en esta requisicion una cuarta parte de los caballos útiles que tenga cada escuadron, compania, mitad ó peloton que haya en el pueblo; quedando á cargo del gobierno regularizar esta operacion de sorteo.

El Sr. ministro de HACIENDA dice que la necesidad de hacer la requisicion es notoria, y que reflexionándolo bien, los mismos señores que toman la palabra en contra serán los primeros á hacer el sacrificio de su voto. Pero que no obstante, para calmar la conciencia de los Sres. Diputados, haria una modificacion de acuerdo con los individuos de la comision. Que si de los caballos requisados segun el artículo primero resulta el número suficiente para los 5,000 caballos ó para 4,000 en este caso quedan excluidos los de los Milicianos nacionales: que en el caso que no resulte este número se espresará que solo serán requisados los caballos de los Milicianos nacionales alistados desde tal época y no los de tal época. Ademas que si las cortes autorizan al gobierno para que en el caso de que falten unos 800 caballos los busque en el extranjero.

El Sr. PRESIDENTE dice que si la comision accedia á lo que acababa de manifestar el Sr. ministro de Hacienda, podria evitarse mucha discusion.

Habiendo manifestado el Sr. Infante como de la comision, admitir esta modificacion y espresado las causas por qué se habia re-

dactado tal como está el art. 4.º, queda retirado para redactarlo con arreglo á las indicaciones hechas por el gobierno.

Se lee el artículo que dice así:

Se permite redimir la suerte de requisición á todo el que entregue 4000 rs. vn. por cada caballo que se le deba requisar: en este caso se dará al dueño del caballo un documento con que lo pueda acreditar, y se pondrán los 4000 rs. en las respectivas pagadurías de los distritos militares á disposición del inspector general de caballería.

El Sr. SANCHO pide la palabra en contra, y manifiesta que se opone á la segunda parte de este artículo.

El Sr. INFANTE dice que la comision retira la segunda parte del art. 5.º

Despues de un ligero debate, el Sr. Presidente suspendió esta discusion, y despues de anunciar que continuaria en la sesion de mañana, cerró la de este día á las cuatro y media.

Artículo de oficio.

Real decreto.

Considerando conveniente restablecer en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra el empleo de subsecretario, vengo en nombrar para dicho encargo al coronel de caballería don Pedro Chacon, en atencion á su mérito y circunstancias, entendiéndose el referido empleo, como se hallaba antes de ahora, fuera de la planta de dicha secretaría, y quedando por consiguiente ratificados en favor de los oficiales primeros las prerogativas y derechos á salidas que tuvieron hasta el día los mayores, ó se les declaren en adelante. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano. — Dado en palacio á 18 de febrero de 1837. — A don Francisco Javier Rodriguez de Vera.

ESPAÑA.

Madrid 21 de febrero.

CORTES.

Sesion del 18.—Se admite á discusion y pasa á una comision especial la proposicion sobre que se recojan por la comision extraordinaria de guerra todos los documentos relativos á la conducta de Rodil. — Continúa la discusion sobre requisicion de caballos. — Queda aprobado el artículo 7.º nuevamente redactado. Púsose á discusion el artículo 8.º, y quedó aprobado.

Sesion del 19.—El Sr. Alcoriza acusa á la comision respectiva de indolencia sobre hallarse en estado de sitio algunas provincias y de la publicacion de la ley marcial con grave perjuicio de las mismas. Continúa la discusion sobre los artículos nuevamente redactados de la requisicion de caballos.

Sesion del 20.—Queda sobre la mesa un dictámen de la comision de diputaciones provinciales con motivo de la renuncia que tienen hecha de sus destinos los individuos del ayuntamiento constitucional de Barcelona, siendo de parecer que debe admitirse y darse las órdenes convenientes para que se proceda desde luego á la eleccion de otro ayuntamiento. Continúa la discusion sobre el dictámen de Hacienda acerca de la proposicion del Sr. Galatrava. Se votó. Leido el artículo 1.º se discutió por partes, quedó aprobada la primera. Quedaron aprobadas sus tres condiciones. La quinta y sexta tambien fueron aprobadas.

— El Capitan general de Galicia con fecha 8 dice que se presentaron al indulto 14 facciosos entre ellos un capitan.

Nos escriben de la frontera con fecha del 15 lo que sigue.

»El 10 por la mañana llegó á Hernani el generalísimo rebelde Don Sebastiau con dos compañías de guias de Alava y parte de su estado mayor, fijando allí su cuartel general hasta que se decida el ataque de la línea. Por orden suya se han sacado el 14 de Fuenterrabía é Irun los ganados lanar, vacuno y de toda especie, conduciéndolos los pastores á los montes que estan á espaldas del punto.

»En los días 8 y 10 recibieron los facciosos de las tres provincias y Navarra dos meses de paga en moneda de oro español, cuyos caudales salieron días antes de Bayona.

»Es positivo que en Plasencia han fundido los carlistas siete piezas de artillería de todos calibres, y entre ellas un obus; y si se les da tiempo no será extraño que puedan fundir muchos mas con universal escándalo; y mengua nuestra.

»Villareal se hallaba en Zornoza con 10 batallones de Vizcaya y Alava, para contener y dar frente, en union de Eguía, á las columnas que deben salir de Bilbao.

»Se puede asegurar como cosa cierta que Gomez va á ser juzgado el día 20 del corriente; propablemente será destituido de su empleo, y aun hay quien dice que fusilado.

»El 13 llegaron de refuerzo á Fuenterrabía 800 carlistas, 6 piezas de artillería y 100 de los llamados minadores.

»El 11 principiaron las tropas del ejército á abrir un camino desde Pasages hasta la altura de Fuenterrabía en el que trabajan 200 minadores, á fin de trasportar la artillería.

»El 10 llegó á Pamplona un convoy con 2,000,000, de reales, zapatos y víveres de toda especie.»

— Tenemos á la vista una carta de persona fidedigna, fecha de Bayona á 15 del corriente, que dice entre otras cosas lo que sigue.

»Ayer estuvo Guibelalde á recorrer la línea de Irun y Fuenterrabía, y habiendo comido en esta última ciudad, regresó para Hernani con un ayudante. En una conversacion que tuvo con un sugeto despues de comer en el citado Fuenterrabía se espresó en estos términos: »En la audiencia que tuve los días pasados en Hernani con el rey le dije que la línea mia era sumamente débil para resistir el ataque del enemigo, que se habia aumentado considerablemente; y la contestacion que tuve fue que de la línea de Navarra no podia distraer ni tan solo un batallon, ni mucho menos de la de Vizcaya en donde tenia 19 batallones, y no de mucha fuerza para hacer frente á Espartero que le parecia que tenia un número suficiente para hacer una vigorosa defensa con los dos batallones de Vizcaya, 1.º de Navarra y cinco compañías de guias de Alava, que habian tenido ingreso en su division; y que de ningun modo esperase, ni pretendiera mas socorro. »Guibelalde se dejó decir despues que el refuerzo que le han dado no vale un comino, y así su plan es el colocar á estos batallones en las fortificaciones de la línea, y embestir con los cinco de Guipúzcoa, que son de toda su confianza, al grueso del enemigo; y añadió á lo anterior, usando de una espresion nada decente, que podia ser fuese batido; pero los anglo-españoles estaban espuestos á sufrir un ataque tal que no lo ha habido hasta ahora. Seguidamente fue preguntado en qué estado se hallaba la marcha de la espedicion para Castilla, y contestó que ni el rey, ministros ni generales tenian fundamento absolutamente para nada, en términos que no se entendian unos con otros, y que así él estaba enteramente desengañado se realizase la tal espedicion.

»El pretendiente se halla en Tolosa; en la línea no habia innovacion desde mi anterior aviso; y yo creo positivamente que recibirán ya refuerzo de ninguna especie. Me presumo que los cinco batallones de Guipuzcoa serán los únicos que se batirán; que los otros, ademas de no tener casi fuerza, estan desanimados y como quien dice, sin alma. Desde que la aduana difundió la voz, que tenia orden de dejar pasar libremente cinco piezas de artillería que desde Socoa traian al fuerte del Bidasoa, los enemigos han establecido una avanzada de 24 hombres en San Marcial.» Por otro lado se me avisa que los ayuntamientos de estos pueblos fronterizos tienen orden de hacer subir á las eminencias á todos los paisanos armados con palos ú otras armas, para formar masas el día del ataque. Los hombres de Lesaca y Vera estan obligados á salir y formarse en San Marcial.

— El gobierno mejicano ha abolido el derecho de esportacion sobre la cochinilla; y se espera que haga grandes alteraciones en la nueva tarifa, así como en el personal de la aduana.

Parece que se experimenta tal escasez de azogue en Méjico, que se ha suspendido la operacion usada en aquellos países para extraer la plata del mineral que en cantidades de consideracion existe ya tasado fuera de las minas.

Por un extraordinario llegado en la mañana de hoy, de Pamplona de cuyo punto salió el 15 del actual, sabemos que el diputado señor Valle habia llegado sin la menor novedad á dicha ciudad que habia sido recibido con la mayor afabilidad por el general Sarriena, el que dice se halla animado de los mejores deseos; y que dentro de unos ocho días se verán los efectos de las combinaciones que se estan preparando para dar un golpe mortal á la faccion.

— Hemos recibido noticias de la frontera que alcanzan al 13; las mas importantes son estas:

Ayer pidió y obtuvo el general Evans permiso del general frances Harispe para pasar por territorio de Francia seis cañones con los artilleros de su dotacion, á fin de colocarlos junto al puente de Irun donde está la casa fuerte de las tropas de la reina. Esta mañana ha salido el citado general frances hácia Endaya, porque sus tropas van á formar mañana en la línea fronteriza de dicho pueblo.

Pasan de 400 las personas de toda clase que han salido hoy de Bayona para Behovia con el objeto de ver la accion; y con el mismo han llegado aqui gentes de Burdeos, Nantes y otras ciudades.

Las piezas de artillería que deben colocarse al frente de Fuenterrabía é Irun han llegado hoy á las siete de la mañana á Socoa en un vapor ingles.

Acaban de recibirse en este momento, que son las tres de la tarde, varios pliegos del general Evans para el conde de Sarsfield, sin duda previniéndole que combine los movimientos de sus tropas con los de la division anglo-hispana. Va á salir un posta para conducir-

los á Pamplona y entregarlos á dicho general.

El 11 marchó á la línea de Bilbao el 6.º batallón navarro por órden de D. Carlos. El de guías quedó el mismo día en Irurzun (carretera de Pamplona á Tolosa) con los batallones 2.º, 5.º y 8.º, que deben conservar aquel punto á todo trance.

Todos los paisanos, no comprendidos en el alistamiento general decretado por el príncipe rebelde, están obligados, según disposición del mismo del 10, á acudir á los trabajos de fortificación de la línea de Irun á Hernani, donde se ocupan mas de 800 de ellos en hacer zanjas, parapetos y otras obras de defensa. También ha mandado que el día de la acción acudan hasta las mugeres, al toque de las campanas, para conducir los heridos de la línea. En la de Hernani se esperaba el 12 á D. Carlos, para que con su presencia alentase á sus tropas y las entusiasmara antes de la acción.

De todos estos preparativos, que por ambas partes se hacen con actividad, es de inferir que el ataque se dará en uno de los días señalados.

El general Evans ha revistado últimamente á sus tropas, y les ha dirigido la proclama que publicamos.

Dos cosas notamos en este documento que nos llenan de satisfacción, y que observarán con placer cuantos se interesen por nuestra causa. La una es el anuncio de que van á principiar las operaciones de nuestras tropas, que todo el mundo espera con ansiedad y hasta con inquietud, no pudiendo atinar la causa que las demora. La otra es el ver la confianza con que un general como Evans, cuyo voto como liberal y como perito es de un gran valor, habla del brigadier Jáuregui, que le acompañó á la revista, y que despreciado hasta aquí, á pesar de sus grandes servicios y de un patriotismo no desmentido, vuelve á dirigir á soldados que le aman, y que con él llevan la seguridad de ser conducidos á la victoria. No es muy lisonjera para nosotros, pero es por lo menos consoladora, la circunstancia de que un jefe de los que mas días de gloria han dado á nuestras armas, haya encontrado en la justicia y generosidad estrangera la acogida que le negaba la ingratitud de sus paisanos; bien que en esta parte no puede considerarse como estrangera una división, que mira nuestra causa como suya, y que pelea por ella con el mismo entusiasmo que nuestros valientes. Nosotros damos las mas sinceras gracias al general Evans por este paso que es una nueva prueba de su interés por nuestra causa; y no dudamos que el señor Jáuregui, continuando sus proezas, hará ver el gran servicio que se ha hecho á la España restituyendo al mando á uno de sus jefes mas distinguidos.

Ya quedó aprobada por las córtes la requisición de caballos que propuso el gobierno.

Las cartas últimamente recibidas del ejército del norte aseguran que van llegando recursos de toda especie en abundancia. De Pamplona dicen que el día 9 llegaron dos millones remitidos de esta corte, y que estaban prontas las raciones que habia prometido aquella división. De San Sebastian con la misma fecha aseguran que les van llegando víveres de todas partes, y que el 6 habia entrado en aquel puerto un buque ingles procedente de Londres con gran cantidad de armas y municiones. De Santander dicen tambien que no cesan los vapores de hacer viages conduciendo víveres á Portugalete para Bilbao, donde ya habian recibido gran cantidad de ellos, y tenían asegurados por bastante tiempo los que podian necesitar; pues ademas de haberse reunido ya un millon de raciones en Santander y estarse recibiendo nuevas remesas, parece que no cabe duda en que se aprontaria otro millon de ellas de los almacenes que allí tienen los ingleses; de forma que con solas estas dos partidas contaba nuestro ejército de Bilbao con subsistencias para 52 dias, con supuesto el suministro que parece se hace de 380 raciones, número que no deja de ser superior al de su fuerza efectiva.

Así es que algunos militares que estaban impacientes por la falta de víveres, escriben ahora llenos de confianza, ardiendo en deseos de que se dé la órden de marchar hácia el enemigo, seguros de la victoria, y contando por consiguiente como perdidos los momentos que se dilate. Otros suponen que se esperará á tener reunidos en Bilbao cuatro millones de raciones; pero esto no es posible, equivaldria á renunciar á las ventajas que ofrece esta campaña. Aseguradas subsistencias para mas de mes y medio con las dos partidas de que hemos hecho mérito, no se necesita mas para no temer que falten, pues las demas que vayan llegando de Santander serán suficientes para cubrir el número de las que se consumen diariamente; de modo que siempre quede un repuesto considerable. Si á pesar de esto se quisiera esperar la reunion de los cuatro millones de raciones, acaso llegaria el otoño sin haberlo conseguido; pues bien los vapores van llevando de Santander las necesarias para el consumo diario y muchas mas, no pueden transportar tantas como se necesitarian para reunir pronto una cantidad tan escesiva.

Removidos ya los obstáculos que retardaban el movimiento de nuestras tropas, debemos esperar que las primeras noticias nos anuncien algun triunfo. La ocasion no puede ser mejor: de todos los puntos ocupados por la faccion aseguran que esta se halla dislocada, sin entenderse los gefes, sin confianza el soldado, y con aquella inquietud y zozobra que causa al sentimiento del peligro; es que nadie duda que la señal de ataque será la de su derrota. También convienen todos generalmente en que el espíritu de los puntos ocupados por el enemigo ha variado considerablemente: ya

no se vé en ellos aquel fuego, aquella decision por ayudar á las tropas del pretendiente, que otras veces les proporcionaron algunos triunfos: el cansancio, la desesperacion y el deseo de salir del estado de ansiedad en que se encuentran, son el presagio seguro de la pronta pacificacion de aquellas provincias luego que se les liberte de la opresion que hoy sufren, que opresion puede ya llamarse la dominacion de los facciosos en un pais que los mira como el origen y la causa actual de su desgracia.

Es de esperar que nuestros generales y gefes militares, cuidarán de sacar partido de esta bella disposicion. Si á la entrada de nuestras tropas en los pueblos, los tratasen como si fueran de un pais enemigo que se conquista, huirian á los montes con sus familias, sus ganados y todos sus recursos, y el ejército leal no podría contar con otras subsistencias que las que llevase; tratándolos como á españoles, aunque hasta aqui obcecados, hallarán en ellos auxilios que serán de suma utilidad. El deseo de merecer el olvido de pasados errores lleva á los hombres á prestar servicios muy importantes á los mismos á quienes antes han hostilizado, y si la gratitud se une al interés por consideraciones que su conciencia les dice que no tenían derecho á exigir, no será extraño que se conviertan hoy en amigos fieles los que ayer eran implacables enemigos. Si por el contrario se los redujese á la desesperacion, recuérdese lo que pueden 3000 habitantes que no esperasen otro medio de salvarse que la destruccion del enemigo. No dudamos que nuestros gefes tendrán presentes estas consideraciones; y el gobierno haria un bien en inculcarlas á todos ellos. (Eco.)

Vitoria 14 de febrero.

Ayer en la madrugada hubo una pequeña acción en Retana entre el batallón y caballería de Zurbano y la mayor parte del escuadrón ingles de una parte y de la otra un batallón, mas de un escuadrón faccioso y varias partidas. Aunque estas estaban atrincherados en una posicion ventajosa, no pudieron al cabo resistir las repetidas cargas de nuestra tropa, y se tiraron al rio, donde se ahogaron 6. Su pérdida fuera de estos consiste en 8 muertos, considerable número de heridos y 7 prisioneros, que fueron fusilados inmediatamente en Gamarra en represalias de un sargento de caballería de Zurbano, que ya rendido, despues de pedir cuartel, y sin respetar el tratado vigente, habia sufrido igual suerte. Nuestra pérdida consistió en dicho sargento y dos infantes y un caballo heridos. Muchos son los hechos que manifiestan la intrepidez y el carácter guerrero del valiente D. Martin Zurbano, que ha prestado servicios de mucha consideracion á nuestra causa. Se anunció en la Gaceta, y fué recibido con satisfaccion universal, el nombramiento de comandante de infantería con que se dijo haberle premiado S. M., ya por lo bien merecido que lo tenia, como porque se ponía en disposicion de hacer mayores servicios; pero hasta ahora no ha recibido el despacho ni la comunicacion oficial de esta gracia. Es de esperar que no será desatendido el mérito de este valiente, y que no se le pondrá en el caso de creer que no son gratos servicios tan meritorios como los que está prestando.

Zaragoza 14 de febrero.

Ayer llegó Nogueras, no sabemos si para permanecer en esta ó solo para tomar el mando y volverse.

La faccion de Cabañero, algo mas aumentada, ha vuelto á amenazar á Quinto y pueblos de aquel radio con pedidos y multas. Se han mandado 60 caballos del 6.º y 50 fusileros contra ella; pero esta fuerza es muy corta. Si los pueblos se ven abandonados, decaerá el espíritu público, y el armamento de muchos de ellos será para los facciosos.

En una salida que hizo del fuerte de Calanda el subteniente D. Rafael Gimero con ocho hombres de la guarnicion, sorprendió en Villarejo al herrero de Fonfria (procedente de la gavilla de Tena), hombre temible por sus robos y asesinatos; y tratando de huir pagó con la vida sus crímenes. El capitán de tiradores D. Miguel Malo sorprendió tambien en Bello á otro faccioso, que tuvo el mismo fin que el primero.

Logroño 13 de febrero.

Aquí se dice que la division de Evans ha entrado en Hernani. Continúa la noticia de la invasion proyectada á Castilla; y un pasado del 2.º de Alava, presentado en san Vicente, ha manifestado el poco entusiasmo que reina entre la faccion, y que Gomez sigue preso, y aun otros paisanos dicen que lo han fusilado.

El general Espartero según se corre, lo aguardan en Vitoria, y aun se dice que lo hará por Durango, saliendo á proteger su marcha Alaix en direccion de Murguia.

Todos convienen en la escasez que experimenta la faccion de los artículos mas principales de comer y beber, y lo prueba el que habiendo cargado en esta un arriero la arroba de aceite á nueve pesetas, la vendió en Bermeo á veinte y cinco.

Vitoria 15 de febrero.

El brigadier D. José Rendón ha sido nombrado comandante general de la division de vanguardia, compuesta de siete batallones.

El pretendiente pasó para Estella temiendo el movimiento de nuestras tropas, tanto de la parte de Bilbao, como de la de San Sebastian.

Cinco facciosos pasados al ejército de la izquierda dicen que es cierta la expedicion que intentan.

Pamplona 13 de febrero.

El otro día salió topra de esta ciudad contra un batallón faccioso que había pasado el río Arga hacia Cizur mayor, pero llegaron tarde, y se volvieron sin hacer nada. Dícese que la causa de la detención fue un altercado de los gefes sobre las atribuciones de cada uno. Sea de esto lo quiera, ello es que unas veces por una causa y otras por otra desperdiciamos muchas ocasiones. Aun no ha vuelto de S. Sebastian el comisionado que envió á Evans el general Sarsfield.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 PARA EL 7 DE MARZO.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Concluye la oración fúnebre inserta en el número anterior.

Serena ya el perezoso tiempo: más, ¿para qué? Uno y otro bando se aprestan á renovar la sangrienta lucha: los momentos son críticos: la suerte del ejército, de la inmortal Bilbao, el trono de Isabel y la salvación de la patria penden de un último esfuerzo. El General en jefe así lo conoce, se presenta en el campo de batalla á pesar del mal estado de su salud, forma en masa un batallón de Estremadura, precedido de otro de Soria en tiradores, y puesto á su cabeza, arenga á la tropa: *Soldados, dice, la victoria corona al más osado. Yo estoy con vosotros, vamos á batirlos; y si ha llegado nuestra hora, muramos por salvar á Bilbao.* Sus palabras cunden cual fuego eléctrico entre las filas. El intrépido Orúa le imita al frente de otra columna: el baron de Meer, el de Carontolet, Mendez Vigo, Escalera, Mayol, Valderrama, todos se apresuran á tomar parte, y mezclando los patrióticos gritos de *Constitución: Isabel: Espartero: Bilbao: muramos*, cargan impávidos al toque de ataque. Las estrepitosas bandas de tambores, y el terrible sonido de las cornetas, y el tremendo estampido del cañon, y el silvido pavoroso de mil balas, y los furiosos alaridos de los vivos apagan el á Dios y los ayes de los que cayen. Cual manga marina, así se desploma la falange hispana sobre las huestes rebeldes: la ensangrentada bayoneta las arroja de sus últimos atrincheramientos, y aterradas y despavoridas nada menos que los medianitas al ver sobre sí los probados de Gedeon, buscan la salud en la fuga. Posiciones, artillería, parque, almacén y un inmenso número de ganado: todo queda abandonado al vencedor, que hecho un leon embravecido persigue al enemigo hasta los mas ocultos senos de los montes. ¡Llor eterno á los libertadores de Bilbao! ¡Llor eterno á los egregios que á costa de su sangre y de sus vidas han dado días de gloria á la Nación!

Aprentaos, hijos del pueblo invicto, á recibir al libertador, y preparad tantas coronas, cuantos son los bravos que han peleado en vuestro campo para salvarlos. Yo interrumpo por un instante mis dolorosos acentos, para felicitaros con toda la efusion del alma en nombre de estas beneméritas Autoridades y Corporaciones y de todo el pueblo mallorquin, por la gran dicha que os ha cabido en este día memorable: en vuestro campo ha sido humillado el despotismo, la Inquisición, toda la fanática alianza. ¡Honor y gloria inmortal á los bilbaínos, y á los defensores y libertadores de Bilbao! Al anunciaros que entre esos valientes, y entre los impertérritos que han participado de vuestra adversidad y fatigas en tan largo y terrible asedio, se cuenta un crecido número de baleares, que el bizarro Espartero llevó tras sí á pelear por Isabel y los derechos patrios, me siento llenar de satisfacción. Dadles un ardiente abrazo por nosotros y por todos los buenos, y en retorno recibid á una con esa benemérita guarnición sobre sus valerosos pechos, la expresión de nuestro propio afecto y simpatía. Regocijaos mutuamente, y mientras que en los justos trasportes del general contento os asmeráis en obsequiar á los vivos y socorrer á los heridos; yo voy á contemplar á los muertos, que me recuerda este lúcido monumento, volviendo todavía al ensangrentado teatro de la batalla.

¡Viniera el Príncipe rebelde, deslumbrado con el resplandor del trono, viniera á ver al menos sobre Luchana y al pie de Banderas, los efectos de su injusticia y ambición! ¡Vinieran todos sus satélites y apasionados á considerar esa escena de muerte y horror! Mirad esos campos cubiertos, no de blanca nieve, sino enrojecida con los torrentes de sangre que en medio de la espantosa noche se ha derramado; miren esos cadáveres amontonados de una y otra parte, frios, yertos, congelados entre la nieve. ¡Insensatos! ¡Crueltes! ¡Desnaturalizados! Estos son los hijos de la afligida España que vosotros habéis puesto en desoladora guerra fratricida: su sangre pide venganza contra vosotros al cielo y á la tierra, y no serán en vano sus clamores. Tantas veces os ha convidado una Reina generosa con la oliva, y vosotros habéis querido desenvainar la espada: vuestra es la culpa de tanto estrago y calamidad.

Dicen que hacen la guerra por la Religión mas que por D. Carlos: pero así se hacen mas criminales. Profanando esta misma Religión de que hacen alarde, añaden la seducción de los pueblos sencillos á la injusticia de su causa. ¿Cuándo ha necesitado nuestra santa Religión la espada de los asesinos para su defensa? Ved como al mismo S. Pedro y en él á todo fiel, le manda el Señor envainar la suya en el huerto, sin embargo de que el sacrilego atentado que el apóstol se proponía vengar, ya no podia ser mayor. No es así como nuestra benéfica Religión, obra de la sabiduría y bondad del Escelso, se extendió sobre la tierra á pesar de la corrupción de los

hombres y de las potestades del siglo y de los abismos: no es así como triunfó y brilló en sus mejores puntos. El Espíritu Santo, que llenó á los apóstoles de sus carismas para que estableciesen y gobernasen la iglesia con acierto, no les ciñó ninguna espada, ni enseñó á hacer la guerra, ni les ordenó que invocasen jamás el poder de los tiranos en su auxilio. No pelean no por la Religión, sino por sus apariencias, por sus abusos, por ciertas monstruosidades que si les placen porque convienen á sus intereses y deseos de venganza, repugna la sana razón y la verdad, reprueban los hombres sabios, y Dios condena.

Dicen que pelean para contener y castigar los excesos de la libertad. Mas yo pregunto: ¿quién ha provocado y provoca estos, que convendré llamar excesos, aunque pudiesen decirse bien reacciones? ¿quien los ha provocado y provoca, sino ellos mismos con su rebeldía é incesantes conspiraciones? ¿quien los promueve y efectúa, sino sus propios agentes? y para qué, sino para cometer á su vez otros mayores? Así logran tener pretexto para cohonestar su criminal proceder á los ojos de los verdaderos ignorantes y de los que afectan serlo: así logran que los incautos á una con los pérfidos les den sus hijos y sus caudales; y al mismo tiempo que so color de esos decantados excesos se arman contra la patria y las autoridades constituidas, hollando escandalosamente los preceptos de la Religión que prestan, esperan de su pretendido Rey el premio de haberlos promovido. ¡Lástima que estas maquiavélicas arterias no sean bastante conocidas! En Bilbao y en su campo yacen un sin número de víctimas de esta diabólica intriga.

Oh varones insignes, hombres egregios, hombres heroicos, seaos ligera la tierra: yo busco el resto de vuestros días, y no encuentro mas que la gloria de vuestro nombre. ¡Ah! si mi débil voz tuviera la misma eficacia que la de Ezequiel, cuan pronto os haria revivir, y os restituiria á los vuestros! Pero me consuelo con que vuestra gloriosa muerte al menos servirá de ejemplar á todas las generaciones en la importante ciencia del amor patrio. Las madres contarán á sus hijos vuestras hazañas, y los hijos de Bilbao entonando himnos patrióticos en tal día como el de vuestro triunfo, por los siglos coronarán de verdes laureles vuestra tumba. Aquí yacen, dirán, llenos de gratitud y ternura, aquí yacen los valientes que dieron sus vidas peleando valerosamente por defender y salvar á Bilbao. ¿Quien no querrá sacrificarse por la humanidad oprimida? Quien no querrá morir en defensa de la patria, y adquirirse así una muerte gloriosa delante de Dios y de los hombres? ¿Qué es una vida oscura? ¿Qué la de un cobarde? Y que equívale á que se pueda decir es un bilbaíno: defendió, salvó á Bilbao?

He dicho una muerte gloriosa delante de Dios, y me afirmo. Los inclitos varones, cuya muerte lloramos en este día, han muerto en una guerra justa, provocada, necesaria: han dado sus vidas por salvar las de sus hermanos, y ya no hay mayor caridad, dice el mismo Salvador en San Juan, *que dar uno la vida por sus amigos.* «En el valor del soldado en la guerra, dice San Ambrosio, no solo hay honor, sino bondad y mérito muy singular:» y el Marcebo llama al denuedo en el combate una *virtud*; y no tanto un *borra*, como un *crimen* á la cobardía.

Gratos serán por tanto al Señor, como lo son á todos los buenos, estos solemnes honores fúnebres que por disposición del ilustrado y religioso Gobierno de S. M. tributa en este día la Nación entera á las heroicas víctimas de Bilbao: grato le será el que se perpetue la memoria de estos beneméritos en perdurables monumentos de gloria: grato le será el que se premie en sus padres, hijos y esposas su relevante mérito: grato le será que el sabio Congreso de las Cortes en nombre de la patria ensalze y manifieste su gratitud á tales hijos: y le será grato que sus compañeros de armas, y todos los españoles los imitemos en nuestros respectivos estados con toda suerte de esfuerzos y sacrificios. Con esta confianza murieron contentos seguros del triunfo: así lo espera la desolada patria de sus buenos hijos, y así lo exige la justicia de la causa de Isabel II y nuestra propia felicidad.

Señor, vos que cooperando altamente á nuestros piadosos designios, habéis tenido la bondad de ceder de vuestros soberanos derechos, suspendiendo el tributo de adoración que recibías hoy en este templo sobre el trono eucarístico, para mostraros aquí misericordioso, interpellando al Eterno Padre por los vivos y los muertos desde el ara de la cruz; por el mérito infinito de vuestra incruenta hostia que se acaba de sacrificar, purificada de las reliquias de todo pecado las almas de los ilustres difuntos en cuyo sufragio las ofrecemos, abridles bondadoso las puertas del cielo, y dadles el descanso eterno en vuestra gloria. Amen.

Avisos de particulares.

Se vende el predio *son Toell*, situado en el término de las villas de Sta. Margarita y de Muro, de estension de 120 cuarteradas, con porción de selva y casas, propio del Sr. D. José de Puigdorffila, que posee de libre disposición. El que quiera adquirir dicha finca podrá avistarse con D. Mariano Ballester, procurador del número de esta audiencia territorial, quien se halla encargado de su venta.

En la plazuela del Sto. Cristo de S. Nicolás, casa núm. 3 hay una habitación para alquilar á personas decentes: si quieren se les dará comida.